



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

1410-2021-1965

Ibagué, 04 de Junio de 2021

La Directora de Talento Humano, en virtud a los términos establecidos en los artículos 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, en el Decreto Nacional 2209 de 1998, y de conformidad con lo previsto en el Decreto Municipal 1000-0425 del 21 de Agosto de 2020 sobre "Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales",

CERTIFICA:

Que de acuerdo al manual de funciones y revisada la planta de personal de la Administración Municipal, se pudo constatar que cuenta con personal con Perfil Ingeniero Agrónomo, pero no con la disponibilidad de tiempo y dedicación suficiente para Contratar la prestación de servicios de un profesional universitario que brinde acompañamiento técnico a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en lo relacionado a la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento, reactivación, transformación e incremento de la producción agropecuaria en el municipio de Ibagué".

Nota: La presente certificación no constituye prueba de idoneidad y necesidad del contrato a celebrar, ni aval sobre viabilidad de aplicación de equivalencias para fines de contratación, pues estas situaciones deben ser determinadas por el Secretario-Ordenador del Gasto, sujetándose a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, según el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y las restricciones que sobre la materia están previstas en la Ley 734 de 2002. Corresponde igualmente al Secretario – Ordenador del Gasto la revisión de los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional especialmente a partir de lo indicado en la Sentencia C-614 de 2009 y C-171 de 2012, en cuanto a que con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de la entidad.

La anterior certificación se expide para efectos contractuales en la prestación de servicios, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 2209 de 1998, y por solicitud de la Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo al memorando 026539 del 6/4/2021


ANA MARÍA TRIANA LOMBANA
Directora de Talento Humano

Redactó: Sandra R. Díaz, Técnico Operativo, Talento Humano

Revisó: César Francisco Bocanegra Rivera, Profesional Universitario, Dirección de Talento Humano



www.ibagué.gov.co

BARRERO MORA, JOSÉ EUSEBIO – SECRETARÍA DE AGRICULTURA

Alta de personas - ALCALDÍA DE IBAGUÉ

Archivo Edición Ver Herramientas Ayuda

Menú Imprimir Guardar Exportar a Excel Fechas Sociedades Recargar Lista

Alta de personas

Persona

Persona MS07298

Primer nombre JOSÉ

Segundo nombre EUSEBIO

Primer apellido BARRERO

Segundo apellido (o de casada) MORA

Tipo de documento de identificación CC

Número de identificación 5944443 Extranjero

Dcto adjunto de la cédula Documento adjunto?

Fecha expedición 22/02/1971

Foto

Pais expedición COL Colombia

Departamento expedición 73 Tolima

Municipio expedición 443 MARIQUITA

Género 1 Masculino

Fecha de nacimiento 02/11/1949 Edad 71

Pais nacimiento COL Colombia

Departamento nacimiento 73 Tolima

Municipio nacimiento 411 LIBANO

Nº registro único tributario 5944443

ES 10:08 a.m. 09/06/2021

Alta de personas - ALCALDÍA DE IBAGUÉ

Archivo Edición Ver Herramientas Ayuda

Menú Imprimir Guardar Exportar a Excel Fechas Sociedades Recargar Lista

Alta de personas

Persona

Departamento expedición 73 Tolima

Municipio expedición 443 MARIQUITA

Género 1 Masculino

Fecha de nacimiento 02/11/1949 Edad 71

Pais nacimiento COL Colombia

Departamento nacimiento 73 Tolima

Municipio nacimiento 411 LIBANO

Nº registro único tributario 5944443

Tratamiento

Cultura, pueblo ó rasgos físicos 00 Ninguna

RH 3

Es madre o padre cabeza de hogar? Secuestrado o desaparición?

Es desplazado por la violencia? Es pensionado?

Hoja de vida verificada?

Estado hoja de vida 1 Aprobado

Comentario de jefe

Imprimir hoja de vida

ES 10:08 a.m. 09/06/2021

[Handwritten signature]